

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 59 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Andrés Sánchez Reneo, contra la empresa Manuel Segovia Corrochano, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 199 de 2012

Fallo.—Que estimo las demandas origen de las presentes actuaciones, promovidas por Andrés Sánchez Reneo y Miguel Jiménez González, frente a Manuel Segovia Corrochano, S.A. y con intervención del Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a los demandantes las siguientes cantidades, cuantías que devengará el interés por mora del 10 por 100:

Para Andrés Sánchez Reneo, la cantidad de 13.454,82 euros.

Para Miguel Jiménez González, la cantidad de 14.849,50 euros.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 13 de septiembre de 2012.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-7562